Junta de Andalucía

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN REFERENCIADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000256854

TÍTULO: TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN DEL BIEN CULTURAL DENOMINADO DOSEL DEL CORPUS DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

PROCEDIMIENTO: Abierto- presentación electrónica de ofertas.

LOTE 1	Tratamientos de conservación y restauración de la pieza n.º 1: "Techo o cubierta del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla"
LOTE 2	Tratamientos de conservación y restauración de las piezas n.º 2, n.º 3, n.º 4, y n.º 5: "Cresterías y Caídas del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla".
LOTE 3	Tratamientos de conservación y restauración de la pieza n.º 6: "Colgadura del fondo del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla".
LOTE 4	Tratamientos de conservación y restauración de las piezas n.º 7 y n.º 8: "Laterales del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla".

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto efectuar la valoración de la documentación presentada por los licitadores en relación con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, según lo establecido en los pliegos que rigen el procedimiento de licitación.

La valoración se realiza sobre la documentación aportada por los licitadores en el correspondiente sobre electrónico n.º 2, atendiendo exclusivamente a los criterios y puntuaciones establecidas en el Anexo I, cláusula 10, del Pliego de Cláusulas Adminsitrativas Particulares (PCAP).

El objeto del presente informe es proporcionar una valoración técnica motivada que permita al órgano competente continuar con el procedimiento de adjudicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 1/20

2. LICITADORES Y LOTES A LOS QUE SE PRESENTAN

Código	Licitador	Lotes a los que concurre
A	Dª Alejandra Gil DE La Haza Viñuales	1, 2 y 3
B	Dª Ana María Herrera Escobar	1 y 4
C	D. Javier Asencio Cisneros	1 y 3
D	Dª Maira Morales Muñoz	1
E	Dª Marina Muñoz Villalta	1, 2, 3 y 4

Una vez examinada la documentación administrativa y, en su caso, acordada la admisión de las empresas licitadoras, se procede a valorar la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor.

3. CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN

De acuerdo con el PCAP, son objeto de valoración mediante juicio de valor los siguientes criterios de la propuesta metodológica de intervención, a la que se le otorga hasta un máximo de 50,00 puntos.

8.A.1. Por la planificación y elaboración de un cronograma de actuaciones de acuerdo al Proyecto de Conservación para el Dosel del Corpus, se otorgará un máximo 10,00 puntos.

8.A.2. Por la descripción de los criterios metodológicos a aplicar conforme a la metodología científico - técnica de conservación - restauración de bienes muebles , se otorgará un máximo 10,00 puntos.

8.A.3. Por la propuesta de seguimiento del cronograma y de comunicación de la marcha de los trabajos de acuerdo a las fases previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.3. 1. Por la propuesta de seguimiento y comunicación de los trabajos: máximo 5,00 puntos.

8.A.3.2. Por la descripción de entregables (informes parciales y documentación gráfica producida): máximo 5,00 puntos.

8.A.4. Por la propuesta de uso de materiales y fungibles se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.4.1. Por la identificación y descripción de los materiales a emplear: máximo 5,00 puntos.

8.A.4.2. Por la descripción del tratamiento y retirada de residuos siguiendo criterios de sostenibilidad medioambiental: máximo 5,00 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 2/20

8.A.5. Por la descripción de la documentación final de resultados se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.5.1. Por la propuesta y descripción de contenidos el informe final de resultados: máximo 5,00 puntos.

8.A.5.2. Por la propuesta de organización e identificación de documentación gráfica: máximo 5,00 puntos.

4. TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN COMPARATIVA

Las puntuaciones obtenidas por cada licitador se basan en la valoración que se desarrolla en punto 6 este documento.

A	Dª Alejandra Gil DE La Haza Viñuales
B	Dª Ana María Herrera Escobar
C	D. Javier Asencio Cisneros
D	Dª Maira Morales Muñoz
E	Dª Marina Muñoz Villalta

LOTE 1

Orden	Candidato	8.A.1 (10)	8.A.2 (10)	8.A.3.1 (5)	8.A.3.2 (5)	8.A.4.1 (5)	8.A.4.2 (5)	8.A.5.1 (5)	8.A.5.2 (5)	TOTAL
1	**D**	9,50	8	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**47,50**
2	**A**	9,50	8	4,75	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**47,00**
3	**C**	9,25	5	4,50	4,50	4,75	5,00	4,50	4,75	**42,25**
4	**B**	8,50	5	4,00	4,50	4,75	5,00	4,50	4,50	**40,25**
5	**E**	8,50	6	0,50	0,50	1,00	0,00	0,75	0,50	**17,75**

LOTE 2

Orden	Candidato	8.A.1 (10)	8.A.2 (10)	8.A.3.1 (5)	8.A.3.2 (5)	8.A.4.1 (5)	8.A.4.2 (5)	8.A.5.1 (5)	8.A.5.2 (5)	TOTAL
1	**A**	9,50	8	4,75	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**47,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 3/20

Orden	Candidato	8.A.1 (10)	8.A.2 (10)	8.A.3.1 (5)	8.A.3.2 (5)	8.A.4.1 (5)	8.A.4.2 (5)	8.A.5.1 (5)	8.A.5.2 (5)	TOTAL
2	**E**	8,50	6	0,50	0,50	1,00	0,00	0,75	0,50	**17,75**

LOTE 3

Orden	Candidato	8.A.1 (10)	8.A.2 (10)	8.A.3.1 (5)	8.A.3.2 (5)	8.A.4.1 (5)	8.A.4.2 (5)	8.A.5.1 (5)	8.A.5.2 (5)	TOTAL
1	**A**	9,50	8	4,75	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**47,00**
2	**C**	9,25	5	4,50	4,50	4,75	5,00	4,50	4,75	**42,25**
3	**E**	8,50	6	0,50	0,50	1,00	0,00	0,75	0,50	**17,75**

LOTE 4

Orden	Candidato	8.A.1 (10)	8.A.2 (10)	8.A.3.1 (5)	8.A.3.2 (5)	8.A.4.1 (5)	8.A.4.2 (5)	8.A.5.1 (5)	8.A.5.2 (5)	TOTAL
1	**B**	8,50	5	4,00	4,50	4,75	5,00	4,50	4,50	**40,25**
2	**E**	8,50	6	0,50	0,50	1,00	0,00	0,75	0,50	**17,75**

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La valoración de las ofertas se ha realizado conforme a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tomando como base exclusivamente la documentación aportada por los licitadores dentro del plazo de presentación de ofertas. El análisis se ha efectuado atendiendo al grado de adecuación, desarrollo, coherencia y calidad técnica de las propuestas respecto de los aspectos objeto de valoración, motivando la puntuación asignada a cada uno de los criterios.

En aquellos casos en los que un mismo licitador concurre a varios lotes y presenta una única memoria común para todos ellos, la evaluación se ha realizado sobre dicho documento, aplicándose la puntuación obtenida a los lotes correspondientes. Del mismo modo, cuando un licitador ha presentado memorias independientes para cada lote pero su contenido resulta sustancialmente idéntico en los aspectos objeto de valoración, la evaluación se ha efectuado sobre el contenido común de dichas memorias, asignándose la misma puntuación a todos los lotes afectados, al no apreciarse diferencias que justifiquen una valoración distinta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 4/20

El objeto del presente informe es, por tanto, analizar y valorar el grado de desarrollo, concreción, coherencia y adecuación de las propuestas presentadas respecto de cada uno de los subcriterios establecidos, dejando constancia de los aspectos relevantes que fundamenten la puntuación asignada en cada lote.

6. VALORACIÓN INDIVIDUAL POR LICITADOR

6.1. Licitador A : Dª Alejandra Gil de la Haza Viñuales

La licitadora concurre a los lotes 1, 2 Y 3 objeto de la licitación y ha presentado de manera independiente, para cada uno de ellos, la correspondiente documentación técnica para la propuesta metodológica.

Examinada la documentación aportada, se constata que las tres propuestas presentan una estructura, contenidos y planteamientos metodológicos sustancialmente coincidentes, dando respuesta a los distintos apartados de la propuesta metodológica a evaluar para cada lote, lo que facilita mucho su evaluación

8.A.1. Por la planificación y elaboración de un cronograma de actuaciones de acuerdo al Proyecto de Conservación para el Dosel del Corpus, se otorgará un máximo 10,00 puntos.

La propuesta estructura la intervención en cuatro fases distribuidas durante los catorce meses de ejecución y acompaña esta planificación con un cronograma temporal. Las actuaciones presentan una secuencia coherente con el Proyecto de Conservación. La planificación es muy completa, aunque no desarrolla indicadores de cumplimiento o mecanismos específicos de reajuste ante desviaciones.

Puntuación propuesta: 9,50 / 10,00

8.A.2. Por la descripción de los criterios metodológicos a aplicar conforme a la metodología científico - técnica de conservación - restauración de bienes muebles , se otorgará un máximo 10,00 puntos.

Hace referencia y profundiza en la metodología general del IAPH en materia de bienes muebles y de forma específica a la intervención en el patrimonio textil.

Explica criterios generales de intervención tanto en referencia a la fase del conocimiento como en la fase de intervención operativa: mínima intervención, compatibilidad material, autenticidad, reversibilidad y legibilidad. Incorpora, además, un mapa conceptual sobre los mismos.

Puntuación propuesta: 8,00 / 10,00

8.A.3. Por la propuesta de seguimiento del cronograma y de comunicación de la marcha de los trabajos de acuerdo a las fases previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.3. 1. Por la propuesta de seguimiento y comunicación de los trabajos: máximo 5,00 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026	
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 5/20	

Se establecen reuniones periódicas con la Dirección Técnica, comunicación mensual del estado de ejecución, informes de seguimiento, control del porcentaje de avance e identificación de incidencias y medidas correctoras. La propuesta es completa, aunque podría concretar con mayor precisión determinados mecanismos de coordinación.

Puntuación propuesta: 4,75 / 5,00

8.A.3.2. Por la descripción de entregables (informes parciales y documentación gráfica producida): máximo 5,00 puntos

Propone seis entregables que incluye: informe inicial, informes parciales por fases, informes de resultado, mapa digital de alteraciones y tratamientos, registro fotográfico, informe final y plan de conservación preventiva. También se especifica el soporte digital. También incorpora un estudio de ligamento de los tejidos.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.4. Por la propuesta de uso de materiales y fungibles se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.4.1. Por la identificación y descripción de los materiales a emplear: máximo 5,00 puntos.

Existe una identificación amplia y concreta de materiales, con cuadro de productos, usos previstos, herramientas y EPI. Se describen además criterios de selección, compatibilidad, estabilidad, reversibilidad y aplicación.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.4.2. Por la descripción del tratamiento y retirada de residuos siguiendo criterios de sostenibilidad medioambiental: máximo 5,00 puntos.

La propuesta incorpora un plan específico de gestión de residuos conforme a la Ley 7/2022, contemplando clasificación mediante códigos LER, segregación, almacenamiento temporal, retirada de los residuos, medidas de sostenibilidad ambiental y control durante la ejecución de los trabajos. También desarrolla medidas preventivas orientadas a minimizar el consumo de disolventes, reutilización de baños de tintura, digitalización documental y empleo racional de materiales.

El apartado presenta un elevado grado de desarrollo y responde plenamente a lo solicitado en el pliego.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.5. Por la descripción de la documentación final de resultados se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026	
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 6/20	

8.A.5.1. Por la propuesta y descripción de contenidos el informe final de resultados: máximo 5,00 puntos.

La propuesta describe detalladamente la estructura del informe final, incluyendo identificación de la intervención, materiales constitutivos, metodología aplicada, diagnóstico, alteraciones, resultados de ensayos, evaluación de tratamientos, incidencias y anexos documentales. Asimismo, se resalta su utilidad como documento de referencia para el seguimiento y conservación futura del bien.

El contenido previsto resulta completo y adecuado para documentar la totalidad del proceso de intervención.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.5.2. Por la propuesta de organización e identificación de documentación gráfica: máximo 5,00 puntos

La propuesta establece un sistema organizado de documentación gráfica basado en imágenes de alta resolución obtenidas antes, durante y después de la intervención, diferenciando imágenes generales, detalles constructivos, alteraciones y tratamientos. Se define además un sistema normalizado de identificación de archivos, organización por fases e índice descriptivo que facilita la trazabilidad y consulta futura de toda la documentación gráfica.

La organización propuesta responde plenamente a las necesidades documentales de una intervención de estas características.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Criterio	Puntuación
8.A.1. Planificación y cronograma	**9,50 / 10,00**
8.A.2. Criterios metodológicos	**8,00 / 10,00**
8.A.3.1. Seguimiento y comunicación	**4,75 / 5,00**
8.A.3.2. Entregables	**5,00 / 5,00**
8.A.4.1. Materiales	**5,00 / 5,00**
8.A.4.2. Gestión de residuos	**5,00 / 5,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 7/20

Criterio	Puntuación
8.A.5.1. Informe final	**5,00 / 5,00**
8.A.5.2. Documentación gráfica	**5,00 / 5,00**

PUNTUACIÓN TOTAL PROPUESTA: 47,00 / 50,00

6.2. Licitador B : Dª Ana María Herrera Escobar

La licitadora concurre a los lotes 1 y 4 objeto de la licitación y ha presentado un único documento de propuesta metodológica, destinado a dar respuesta a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor establecidos para los distintos lotes a los que presenta oferta.

Examinada la documentación aportada, se constata que la propuesta presentan un contenido común, dando respuesta a los distintos apartados de la propuesta metodológica a evaluar para cada lote sin seguir la estructura de la convocatoria lo que dificulta su valoración.

8.A.1. Por la planificación y elaboración de un cronograma de actuaciones de acuerdo al Proyecto de Conservación para el Dosel del Corpus, se otorgará un máximo 10,00 puntos.

El proyecto incorpora una planificación temporal y cronograma, pero con menor desarrollo metodológico y menor concreción de hitos y mecanismos de control que las propuestas mejor estructuradas específicamente para este criterio.

Puntuación propuesta: 8,50 / 10,00

8.A.2. Por la descripción de los criterios metodológicos a aplicar conforme a la metodología científico - técnica de conservación - restauración de bienes muebles , se otorgará un máximo 10,00 puntos.

Hace referencia al marco metodológico pero no hace alusión específica a la metodología del IAPH.

Explica 6 criterios como multidisciplinariedad, investigación/conocimiento, mínima intervención, reversibilidad, compatibilidad y discernibilidad.

Puntuación propuesta: 5,00 / 10,00

8.A.3. Por la propuesta de seguimiento del cronograma y de comunicación de la marcha de los trabajos de acuerdo a las fases previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.3. 1. Por la propuesta de seguimiento y comunicación de los trabajos: máximo 5,00 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026	
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 8/20	

Existe contenido relacionado con el seguimiento, pero los mecanismos de comunicación, periodicidad y procedimientos de validación con la Dirección Técnica están menos desarrollados que en las propuestas mejor valoradas.

Puntuación propuesta: 4,00 / 5,00

8.A.3.2. Por la descripción de entregables (informes parciales y documentación gráfica producida): máximo 5,00 puntos

Se prevén documentación gráfica, mapas de daños, registros fotográficos y memoria final, aunque su presentación está dispersa en distintos apartados y los informes parciales no se describen con especial detalle.

Puntuación propuesta: 4,50 / 5,00

8.A.4. Por la propuesta de uso de materiales y fungibles se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.4.1. Por la identificación y descripción de los materiales a emplear: máximo 5,00 puntos.

Identifica y relaciona materiales textiles, hilos, sistemas de costura, adhesivos y productos empleados con los tratamientos propuestos, aunque de forma menos sistemática que las propuestas que incluyen cuadros específicos de materiales.

Puntuación propuesta: 4,75 / 5,00

8.A.4.2. Por la descripción del tratamiento y retirada de residuos siguiendo criterios de sostenibilidad medioambiental: máximo 5,00 puntos.

Existe un apartado específico que desarrolla la gestión de restos textiles, tintes, disolventes, adhesivos y materiales reutilizables, conforme a la normativa aplicable.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.5. Por la descripción de la documentación final de resultados se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.5.1. Por la propuesta y descripción de contenidos el informe final de resultados: máximo 5,00 puntos.

Prevé una memoria descriptiva de tratamientos junto con documentación gráfica, fotográfica y mapas de daños, aunque la estructura concreta del informe no se desarrolla exhaustivamente.

Puntuación propuesta: 4,50 / 5,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026	
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 9/20	

8.A.5.2. Por la propuesta de organización e identificación de documentación gráfica: máximo 5,00 puntos

Se plantea seguimiento gráfico antes y después de los procesos, fotografías generales y de detalle, luz natural y UV y mapas de daños, pero no se establece un sistema concreto de nomenclatura y organización de archivos.

Puntuación propuesta: 4,50 / 5,00

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Criterio	Puntuación
8.A.1. Planificación y cronograma	**8,50 / 10,00**
8.A.2. Criterios metodológicos	**5,00 / 10,00**
8.A.3.1. Seguimiento y comunicación	**4,00 / 5,00**
8.A.3.2. Entregables	**4,50 / 5,00**
8.A.4.1. Materiales	**4,75 / 5,00**
8.A.4.2. Gestión de residuos	**5,00 / 5,00**
8.A.5.1. Informe final	**4,50 / 5,00**
8.A.5.2. Documentación gráfica	**4,50 / 5,00**

PUNTUACIÓN TOTAL PROPUESTA: 40,25 / 50,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 10/20

6.3. Licitador B : D. Javier Asencio Cisneros

La licitadora concurre a los lotes 1 y 3 objeto de la licitación y ha presentado un único documento de propuesta metodológica, destinado a dar respuesta a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor establecidos para los distintos lotes a los que presenta oferta.

Examinada la documentación aportada, se constata que la propuesta presentan un contenido común, dando respuesta a los distintos apartados de la propuesta metodológica a evaluar para cada lote sin seguir la estructura de la convocatoria lo que dificulta su valoración.

8.A.1. Por la planificación y elaboración de un cronograma de actuaciones de acuerdo al Proyecto de Conservación para el Dosel del Corpus, se otorgará un máximo 10,00 puntos.

La propuesta incorpora planificación y cronograma diferenciados del seguimiento, con una secuencia clara de actuación. La planificación es sólida, aunque no llega al nivel de definición de indicadores, hitos y control de desviaciones de las propuestas más completas.

Puntuación propuesta: 9,25 / 10,00

8.A.2. Por la descripción de los criterios metodológicos a aplicar conforme a la metodología científico - técnica de conservación - restauración de bienes muebles , se otorgará un máximo 10,00 puntos.

Hace referencia al marco metodológico pero no hace alusión específica a la metodología del IAPH.

Explica criterios generales de intervención: multidisciplinariedad, investigación/conocimiento, mínima intervención, discernibilidad, reversibilidad y sostenibilidad.

Puntuación propuesta: 5,00 / 10,00

8.A.3. Por la propuesta de seguimiento del cronograma y de comunicación de la marcha de los trabajos de acuerdo a las fases previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.3. 1. Por la propuesta de seguimiento y comunicación de los trabajos: máximo 5,00 puntos.

Existe un apartado específico de seguimiento del cronograma, aunque podría concretar con mayor precisión la periodicidad de reuniones, canales de comunicación y procedimiento de gestión de incidencias.

Puntuación propuesta: 4,50 / 5,00

8.A.3.2. Por la descripción de entregables (informes parciales y documentación gráfica producida): máximo 5,00 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 11/20

La propuesta contempla documentación gráfica, estudios, mapas y documentación durante el proceso, siguiendo el modelo de un proyecto de conservación. Aunque la relación de entregables es suficientee, no se detalla con la misma precisión el contenido concreto de los informes parciales ni su periodicidad.

Puntuación propuesta: 4,50 / 5,00

8.A.4. Por la propuesta de uso de materiales y fungibles se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.4.1. Por la identificación y descripción de los materiales a emplear: máximo 5,00 puntos.

Identifica los principales materiales y sistemas de intervención y los relaciona adecuadamente con criterios de compatibilidad y reversibilidad.

Puntuación propuesta: 4,75 / 5,00

8.A.4.2. Por la descripción del tratamiento y retirada de residuos siguiendo criterios de sostenibilidad medioambiental: máximo 5,00 puntos.

La documentación incorpora específicamente un plan de gestión de residuos e integra la sostenibilidad dentro de los principios metodológicos.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.5. Por la descripción de la documentación final de resultados se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.5.1. Por la propuesta y descripción de contenidos el informe final de resultados: máximo 5,00 puntos.

Existe documentación final y se entiende qué información deberá recoger, pero no se desarrolla un índice o estructura específica del informe final.

Puntuación propuesta: 4,50 / 5,00

8.A.5.2. Por la propuesta de organización e identificación de documentación gráfica: máximo 5,00 puntos

La documentación gráfica está ampliamente contemplada —fotografía general y de detalle, antes/después, UV, mapas y gráficos— aunque falta un sistema detallado de identificación y nomenclatura.

Puntuación propuesta: 4,75 / 5,00

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026	
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 12/20	

Criterio	Puntuación
8.A.1. Planificación y cronograma	**9,25 / 10,00**
8.A.2. Criterios metodológicos	**5,00 / 10,00**
8.A.3.1. Seguimiento y comunicación	**4,50 / 5,00**
8.A.3.2. Entregables	**4,50 / 5,00**
8.A.4.1. Materiales	**4,75 / 5,00**
8.A.4.2. Gestión de residuos	**5,00 / 5,00**
8.A.5.1. Informe final	**4,50 / 5,00**
8.A.5.2. Documentación gráfica	**4,75 / 5,00**

PUNTUACIÓN TOTAL PROPUESTA: 42,25 / 50,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026	
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 13/20	

6.4. Licitador A : Dª Maira Morales Muñoz

La licitadora concurre al lote 1 objeto de la licitación y ha presentado la correspondiente documentación técnica para la propuesta metodológica.

Examinada la documentación aportada, se constata que la propuestas presentan una estructura, contenidos y planteamientos metodológicos q2ue dan respuesta a los distintos apartados de la propuesta metodológica a evaluar para cada lote, lo que facilita mucho su evaluación.

8.A.1. Por la planificación y elaboración de un cronograma de actuaciones de acuerdo al Proyecto de Conservación para el Dosel del Corpus, se otorgará un máximo 10,00 puntos.

La propuesta establece una planificación temporal para los catorce meses de duración previstos en el contrato, estructurando la intervención en cuatro fases operativas claramente diferenciadas. Cada fase incorpora la identificación de los tratamientos a ejecutar y su distribución temporal mediante un cronograma gráfico que permite visualizar la secuencia de los trabajos y la duración prevista de cada actuación.

La descripción de las fases desarrolla de forma coherente la secuencia técnica de la intervención, desde la documentación y limpieza inicial hasta las actuaciones de consolidación, protección y elaboración de la memoria final, manteniendo una relación lógica entre las distintas operaciones.

No obstante, aunque la planificación resulta clara y técnicamente adecuada, no incorpora indicadores específicos de control del cumplimiento temporal ni contempla posibles escenarios de reajuste del cronograma ante incidencias durante la ejecución.

Puntuación propuesta: 9,50 / 10,00

8.A.2. Por la descripción de los criterios metodológicos a aplicar conforme a la metodología científico - técnica de conservación - restauración de bienes muebles , se otorgará un máximo 10,00 puntos.

Hace referencia a documentos y cartas internacionales, pero no específicamente a la metodología del IAPH.

Explica criterios generales de intervención: mínima intervención, reversibilidad, compatibilidad, discernibilidad e investigación/conocimiento.

Puntuación propuesta: 8,00 / 10,00

8.A.3. Por la propuesta de seguimiento del cronograma y de comunicación de la marcha de los trabajos de acuerdo a las fases previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.3. 1. Por la propuesta de seguimiento y comunicación de los trabajos: máximo 5,00 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026	
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 14/20	

La propuesta establece un sistema de seguimiento especialmente desarrollado, articulado mediante comunicación ordinaria, reuniones al inicio de cada fase, partes bimensuales de situación e informes parciales formales. Además, concreta los contenidos de cada reunión, los aspectos que deberán validarse antes del inicio de las distintas fases y los plazos máximos de respuesta entre contratista y dirección técnica.

El sistema planteado permite un adecuado control técnico de la ejecución, favoreciendo la toma de decisiones conjunta ante incidencias y garantizando la comunicación continua con la Dirección Técnica del IAPH.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.3.2. Por la descripción de entregables (informes parciales y documentación gráfica producida): máximo 5,00 puntos

La propuesta describe con gran detalle los entregables asociados a cada fase de la intervención, especificando el contenido mínimo de los cuatro informes parciales, la documentación gráfica y fotográfica asociada, los registros analíticos, las fichas de materiales, las memorias de tratamiento y la documentación comparativa antes-durante-después. Asimismo, establece los formatos de entrega y los soportes previstos para la documentación final.

La descripción define el contenido técnico de cada entregable y su vinculación con las distintas fases del cronograma.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.4. Por la propuesta de uso de materiales y fungibles se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.4.1. Por la identificación y descripción de los materiales a emplear: máximo 5,00 puntos.

La propuesta identifica de forma detallada tanto los materiales aportados por el IAPH como aquellos suministrados por el contratista. Se describen los equipos, herramientas, materiales textiles, productos auxiliares, adhesivos, colorantes y fungibles previstos para cada tratamiento, justificando su empleo en función de criterios de compatibilidad, estabilidad, reversibilidad y comportamiento frente al original.

La información se presenta mediante tablas organizadas por fases de intervención, relacionando cada material con el tratamiento correspondiente y su finalidad técnica, lo que facilita la comprensión y evaluación de la propuesta.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.4.2. Por la descripción del tratamiento y retirada de residuos siguiendo criterios de sostenibilidad medioambiental: máximo 5,00 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026	
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 15/20	

La propuesta incorpora un apartado específico dedicado a la gestión de residuos, desarrollando medidas de minimización en origen, clasificación, segregación, almacenamiento temporal, trazabilidad, eficiencia energética y reducción de la huella de carbono. Asimismo, contempla distintos escenarios de gestión de las aguas de tinción en función de las instalaciones disponibles en el IAPH y hace referencia a la normativa aplicable en materia de residuos y productos químicos.

El desarrollo del apartado resulta especialmente completo y responde plenamente a las exigencias del pliego.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.5. Por la descripción de la documentación final de resultados se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.5.1. Por la propuesta y descripción de contenidos el informe final de resultados: máximo 5,00 puntos.

La propuesta describe detalladamente la estructura del informe final, incluyendo identificación de la intervención, materiales constitutivos, metodología aplicada, diagnóstico, alteraciones, resultados de ensayos, evaluación de tratamientos, incidencias y anexos documentales. Asimismo, se resalta su utilidad como documento de referencia para el seguimiento y conservación futura del bien.

El contenido previsto resulta completo y adecuado para documentar la totalidad del proceso de intervención.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

8.A.5.2. Por la propuesta de organización e identificación de documentación gráfica: máximo 5,00 puntos

La propuesta desarrolla un sistema exhaustivo de organización de la documentación gráfica mediante una estructura jerarquizada de carpetas, nomenclatura normalizada de archivos, criterios de identificación por fases, tipología de imágenes, fecha y secuencia, así como especificaciones técnicas relativas a formatos de captura, resolución y elaboración de cartografía vectorial.

El sistema planteado garantiza la trazabilidad documental de todo el proceso de intervención y supera el nivel de detalle habitualmente exigido en este tipo de procedimientos.

Puntuación propuesta: 5,00 / 5,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 16/20

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Criterio	Puntuación
8.A.1. Planificación y cronograma	**9,50 / 10,00**
8.A.2. Criterios metodológicos	**8,00 / 10,00**
8.A.3.1. Seguimiento y comunicación	**5,00 / 5,00**
8.A.3.2. Entregables	**5,00 / 5,00**
8.A.4.1. Materiales	**5,00 / 5,00**
8.A.4.2. Gestión de residuos	**5,00 / 5,00**
8.A.5.1. Informe final	**5,00 / 5,00**
8.A.5.2. Documentación gráfica	**5,00 / 5,00**

PUNTUACIÓN TOTAL PROPUESTA: 47,50 / 50,00

6.4. Licitador B : Dª Marina Muñoz Villalta

La licitadora concurre a los lotes 1, 2, 3 y 4 objeto de la licitación y ha presentado un único documento de propuesta metodológica, destinado a dar respuesta a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor establecidos para los distintos lotes a los que presenta oferta.

Examinada la documentación aportada, se constata que la propuesta presentan un contenido común, dando respuesta a algunos de los apartados de la propuesta metodológica a evaluar.

8.A.1. Por la planificación y elaboración de un cronograma de actuaciones de acuerdo al Proyecto de Conservación para el Dosel del Corpus, se otorgará un máximo 10,00 puntos.

La propuesta sí responde claramente a este criterio. Establece el orden de ejecución, duración de los diferentes lotes, desarrollo por fases y cronograma gráfico. Para el lote 1 define cuatro fases distribuidas durante los catorce meses previstos.

La planificación es clara, aunque principalmente descriptiva y sin mecanismos de control o gestión de desviaciones.

Puntuación propuesta: 8,50 / 10,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 17/20

8.A.2. Por la descripción de los criterios metodológicos a aplicar conforme a la metodología científico - técnica de conservación - restauración de bienes muebles , se otorgará un máximo 10,00 puntos.

Hace referencia a la metodología del IAPH.

Explica criterios generales de intervención: autenticidad, integridad, mínima intervención, reversibilidad y compatibilidad. Menciona seguridad y control de taller como criterio, cuando no lo es.

Puntuación propuesta: 6,00 / 10,00

8.A.3. Por la propuesta de seguimiento del cronograma y de comunicación de la marcha de los trabajos de acuerdo a las fases previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.3. 1. Por la propuesta de seguimiento y comunicación de los trabajos: máximo 5,00 puntos.

No se formula una propuesta específica de seguimiento y comunicación de los trabajos. No se establecen reuniones, periodicidad, informes de seguimiento, canales de comunicación o procedimientos para comunicar incidencias.

La existencia de un cronograma permite reconocer únicamente una mínima posibilidad de control temporal, pero no constituye por sí misma una propuesta de seguimiento y comunicación.

Puntuación propuesta: 0,50 / 5,00

8.A.3.2. Por la descripción de entregables (informes parciales y documentación gráfica producida): máximo 5,00 puntos

Se hace referencia a documentación gráfica, cartografía de daños y memoria final dentro de las fases de tratamiento, pero no se definen informes parciales ni otros entregables, ni se especifican contenidos, periodicidad o formatos.

Puntuación propuesta: 0,50 / 5,00

8.A.4. Por la propuesta de uso de materiales y fungibles se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.4.1. Por la identificación y descripción de los materiales a emplear: máximo 5,00 puntos.

Se citan de forma puntual hilos compatibles, adhesivos de conservación, refuerzos textiles y tejidos semitransparentes, por lo que existe contenido parcialmente evaluable.

Sin embargo, no existe una identificación y descripción sistemática de los materiales y fungibles a emplear, como exige expresamente el criterio.

Puntuación propuesta: 1,00 / 5,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 18/20

8.A.4.2. Por la descripción del tratamiento y retirada de residuos siguiendo criterios de sostenibilidad medioambiental: máximo 5,00 puntos.

No se identifica en el documento una propuesta de tratamiento y retirada de residuos ni medidas específicas de sostenibilidad medioambiental. El índice tampoco contempla un apartado destinado a esta materia.

Al no existir contenido que permita evaluar el criterio, no procede otorgar puntuación.

Puntuación propuesta: 0,00 / 5,00

8.A.5. Por la descripción de la documentación final de resultados se otorgará un máximo 10,00 puntos, con el siguiente desglose:

8.A.5.1. Por la propuesta y descripción de contenidos el informe final de resultados: máximo 5,00 puntos.

La documentación menciona la elaboración de una memoria final en alguna de las fases de intervención.

Sin embargo, la mera previsión de su elaboración no constituye una propuesta y descripción de contenidos del informe final, que es exactamente lo solicitado por el criterio.

Puntuación propuesta: 0,75 / 5,00

8.A.5.2. Por la propuesta de organización e identificación de documentación gráfica: máximo 5,00 puntos

La propuesta contempla documentación gráfica, fotográfica y cartografía de daños durante el estudio previo.

No obstante, no establece una propuesta de organización, identificación, nomenclatura, formatos, estructura documental o sistema de archivo de dicha documentación.

Puntuación propuesta: 0,50 / 5,00

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Criterio	Puntuación
8.A.1. Planificación y cronograma	**8,50/ 10,00**
8.A.2. Criterios metodológicos	**6,00 / 10,00**
8.A.3.1. Seguimiento y comunicación	**0,50 / 5,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 19/20

Criterio	Puntuación
8.A.3.2. Entregables	**0,50 / 5,00**
8.A.4.1. Materiales	**1,00 / 5,00**
8.A.4.2. Gestión de residuos	**0,00 / 5,00**
8.A.5.1. Informe final	**0,75 / 5,00**
8.A.5.2. Documentación gráfica	**0,50 / 5,00**

PUNTUACIÓN TOTAL PROPUESTA: 17,75 / 50,00

7. REDACTORES DEL DOCUMENTO

Dª Sarai Herrera Pérez, técnica superior de estudios histórico-artísticos

Dª Lourdes Fernández González, técnica superior en restauración y conservación del patrimonio histórico

Dª Carmen Ángel Gómez, técnica superior en restauración y conservación del patrimonio histórico

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ANGEL GÓMEZ	23/09/2026	
	LOURDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
	SARAI MARIA HERRERA PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XA6CE4C64FLVK7TNFGNLFZTB	PÁG. 20/20	